

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 30/04/2024

Fecha de evaluación: 08/03/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

APAC, I.A.P., Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	APAC, I.A.P., Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral
Siglas o acrónimo:	APAC
Fecha de constitución:	15/07/1971
Misión:	Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, de sus familias y de la comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María Guadalupe Maldonado Guerrero
Presidente:	Enrique Gerardo Téllez Kuenzler
Estados financieros:	Auditados por el despacho Servicios Fiscales Rocha Camarillo, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 40,697, otorgada en el Distrito Federal, bajo el nombre de "Asociación Pro Parálisis Cerebral, I.A.P.", el día 15 de julio de 1971, ante el notario público el Lic. Carlos Prieto Aceves de la notaría pública número 69 del Distrito Federal. El día 18 de enero de 2005 cambió el nombre a "APAC, I.A.P., Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral", mediante escritura pública número 13,393, ante el notario público el Lic. Francisco Lozano Noriega de la notaría pública número 87 del mismo distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AIA900517IM3. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AIA9005170901F. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Doctor Arce, número 104, colonia Doctores, código postal 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 9172 4620 al 31
Correo electrónico:	informacion@apaciap.org. mx
Página de internet:	www.apac.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), como centro del sector privado dedicado a la atención y cuidado de personas con discapacidad, se agregó el servicio de consultorio dental. Emitido el día 9 de octubre de 2013, vigencia indefinida. - Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario, otorgado por la Cofepris, como establecimiento de atención médica. Emitido el día 10 de septiembre de 2021, vigencia indefinida. - Incorporación ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) como Centro de Atención

Múltiple, bajo la clave 09DML0067E, para los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Vigencia indefinida.

- Convenio de colaboración para la operación de servicios educativos por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Emitido en el 2000, vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red EDUCA, ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- Certificado "Great Place to Work", en el año 2020.
- Premio "Razón de Ser", otorgada por la Fundación Merced, A.C., en el año 2021.
- Primer lugar en Categoría de Inclusión Social en los Premios Incluye 2022 de Movimiento Congruencia.
- Premio "Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social (CLARES)", otorgado por la Facultad de Responsabilidad Social de Universidad Anahuac México, en el año 2022.
- Premios en Salud 2022, categoría Institución Excepcional, otorgado por la Fundación Carlos Slim, A.C., en el año 2022.
- Premios Corresponsables XIII Edición. Categoría entidades sin ánimo de lucro y economía social grandes, otorgado por la Fundación Corresponsables, en el año 2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Presentación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$64,959,091
Gasto total	\$45,900,060
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	500
Número de empleados	150
Número de voluntarios	36
Voluntarios / total personas	36/186

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

APAC, I.A.P., Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC), se constituyó en el año 1971, por iniciativa de un grupo de madres de familia con hijos que padecían parálisis cerebral. Al presentarse la carencia de instituciones para atender esta problemática, desarrollaron un Modelo de Atención Integral, con el fin de atender a personas con parálisis cerebral brindando educación especializada, rehabilitación y capacitación sociolaboral. APAC trabaja en conjunto con 52 centros APAC en toda la república.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, de sus familias y de la comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo segundo de sus estatutos, estipula que la administración y la representación legal de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 12 miembros, quienes cuentan con licenciaturas en economía y derecho; cinco miembros cuentan con maestría, dos en administración de empresas, dos en derecho y uno en administración pública.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

APAC se encuentra ubicada en la Ciudad de México y atiende a personas provenientes de localidades cercanas y municipios del Estado de México.

BENEFICIARIOS

Bebés desde los 45 días de nacidos, niños, jóvenes y adultos hasta los 60 años, con parálisis cerebral y discapacidades afines (leve o moderada), sin problemas psiquiátricos, preferentemente de escasos recursos económicos. Durante el 2022 se atendieron a 500 personas. Además, se beneficia de manera indirecta a sus familiares.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

APAC ofrece un Modelo de Atención Integral que se enfoca en tres ejes. En el 2022 se realizaron los siguientes programas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

1. Rehabilitación y servicios de salud. Se proporcionan actividades fisioterapéuticas, ocupacionales, de comunicación y lenguaje, hidroterapia, masoterapia, neuropsicología, estimulación eléctrica neuromuscular, técnicas de alimentación, mecanoterapia, órtesis y estomatología. Se beneficiaron a 500 personas con 57,440 servicios, entre los que se destacan los siguientes:

- Atención temprana. Se trabaja con menores de 6 años que presentan factores de riesgo neurológico. Para una detección oportuna de daño, se trabaja en conjunto la medicina general, rehabilitación pediátrica, neuropediatría y otras especialidades. Con el objetivo, de que los niños alcancen su desarrollo neurológico y motriz a la etapa de vida que estén viviendo, además de orientación para prevenir alteraciones del desarrollo y minimizar las secuelas del daño neurológico. Se realizaron 146 valoraciones, 256 medicinas generales, 291 consultas en especialidad (neuropediatría, ortopedia, cardiología y neumología) así como 54 familias obtuvieron estudios de laboratorio y gabinete.

- Rehabilitación integral. Se aplican técnicas, métodos y acciones a través de medios terapéuticos de actividades diarias para que puedan tener una vida más independiente o mantener y reforzar las habilidades aprendidas, así como para su reinserción en lo laboral, mental, físico y social. Se realizaron 3,800 terapias físicas, 887 de hidroterapia, 1,104 de terapia respiratoria, 2,200 sesiones de terapia ocupacional, 144 sesiones con Atlas 2030 y se elaboraron 250 aditamentos.

- Psicología. Se ofrece psicología grupal, asesoría y talleres. Se realizaron 147 preconsultas y 410 planes semanales individualizados, así como 195 sesiones con las familias, 8 conferencias y 2 talleres.

- Estomatología. Se brinda el servicio de medicina oral, se realizaron 174 valoraciones dentales, 267 tratamientos

preventivos y 314 tratamientos curativos.

2. Educación formal. Cada beneficiario tiene un programa individualizado de actividades pedagógicas adecuadas a su edad y a su nivel de desarrollo cognitivo y movilización independiente. Se otorga a los alumnos reconocimiento y certificación con base en los requerimientos establecidos por la SEP.

- Educación básica. Se ofrece desde nivel preescolar hasta secundaria en modalidad escolarizada y abierta. Se brindan campos formativos de desarrollo y aprendizaje infantil dividido en las diferentes habilidades de comunicación (lectura y escritura), pensamiento matemático, exploración del mundo, y social-cultural. Egresaron 8 de nivel inicial, 11 de preescolar, 8 de primaria y 20 de secundaria.

- Educación media superior. Se ofrece el nivel de preparatoria y profesional a través del INEA. Egresaron 2 personas de preparatoria y 2 de nivel universitario.

3. Educación alternativa. Se complementa con el programa de Educación formal, bajo el propósito de desarrollar habilidades, hábitos y conductas que permitan su integración social y laboral a través de un proceso lúdico, artístico y cultural. Se ofrecieron terapias multisensoriales, así como programa de expresión y desarrollo artístico, lectura recreativa, deporte adaptado, psicomotricidad, habilidades adaptativas y capacitación laboral. Se beneficiaron a 109 personas.

Cabe señalar que APAC cuenta con una panadería, en donde se imparten los talleres de capacitación laboral. Además de ser una empresa incluyente, ya que el 70% de los colaboradores son personas con discapacidad.

APAC maneja cuotas de recuperación, el costo de los servicios del Modelo de Atención Integral es de \$8,500 pesos mensuales, que de acuerdo a un estudio socioeconómico que se realiza al inicio y durante su estancia, se ofrecen becas a los beneficiarios. En el 2022 el 85% de las familias cubrieron los servicios con \$900 pesos o menos mensuales, pudiendo recibir hasta 35 servicios cada beneficiario.

Proyecto 2022:

Adquisición de Exo esqueleto Atlas 2030. Para realizar la terapia muscular integral a través de un sistema que puede anticipar la intención de movimiento del usuario mediante un patrón de marcha creado específicamente para cada uno. Se adquirió uno, con el apoyo de empresas y fundaciones.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su Modelo de Atención Integral con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$64,959,091 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las empresas representaron el 39%, las donaciones en especie el 19%, las fundaciones el 18%, los donantes particulares el 11%, las cuotas de recuperación el 6%, los productos financieros el 2%, ingresos de la panadería el 2% e ingresos por arrendamiento con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por reducciones de impuestos estatales y municipales.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, de sus familias y de la comunidad.

Programas y/o actividades

APAC brinda un Modelo de Atención Integral a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, así como a sus familiares, ofreciendo servicios de rehabilitación y salud, educación pedagógica y educación alternativa. Para mayor información de su modelo de atención y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo 2. (...) A. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. (...) C. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. D. Impartir enseñanza en los niveles preescolar, primaria, secundaria con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Rehabilitación y Servicio de Salud, 43%.
- Educación Alternativa, 35%.
- Educación Formal, 22%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2024, así como su programa de trabajo 2023, este último fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 22 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica se divide en lo siguiente:

- Antecedentes (visión y misión) y metodología.
- Resultados.- Diagnóstico y líneas estratégicas.
- Objetivos estratégicos por perspectiva.- Población destinataria (beneficiaria), de procesos, aprendizaje, desarrollo y finanzas.

El programa de trabajo presenta de acuerdo a las estrategias establecidas en la planeación las acciones y metas para cada objetivo.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las estrategias: "Fortalecer la estructura interna y el modelo de intervención con enfoque a resultados y derechos humanos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 9 de febrero de 2023: "(...) María Guadalupe Maldonado Guerrero, hace entrega a los presentes, una copia del informe anual de actividades 2022, así como de una copia de las listas de personas atendidas y servicios proporcionados que sustentan el reporte del informe anual de actividades 2022, para su examen, discusión, observaciones y en su caso, aprobación".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los directores de cada centro educativo, así como, de rehabilitación y servicios de salud son los encargados de dar seguimiento a las actividades por medio de un sistema de gestión de impacto social electrónico llamado Sistema de Atención Integral a la Discapacidad (SAID), en donde se registran las actividades de los programas. Además, se cuenta con una base de datos, formatos, gráficos, cuestionarios, reportes de seguimiento y de evaluación. Semanalmente, el equipo directivo se reúne para dar seguimiento a las metas establecidas y se presentan en reunión del Patronato.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En el primer contacto, se realiza una entrevista de admisión y se capturan los datos generales del beneficiario, posteriormente, se realizan entrevistas en las áreas de neuropsicología, rehabilitación, psicología, nutrición y estomatología, para canalizarlos a los servicios correspondientes. La información de cada usuario se encuentra en el SAID, en donde se registra la intervención junto con los indicadores de gestión, resultados e impacto. Los coordinadores del área actualizan de manera mensual la información de los usuarios, con el objetivo de identificar los avances o retrocesos y tener los elementos para fundamentar algún ajuste.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 9 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de beneficiarios que logran mantener o mejorar habilidades de desplazamiento después de un año de intervención.
- Porcentaje de beneficiarios que adquiere mejora o mantiene sus habilidades en el área conductual para adaptarse a su medio en un año de intervención.
- Porcentaje de beneficiarios que a través de un programa de terapia física disminuyen o mantienen alteraciones musculo-esqueléticas después de un año de intervención.
- Porcentaje de beneficiarios que adquieren, mantienen o mejoran las habilidades funcionales de acuerdo con el objetivo establecido en el plan de trabajo anual de rehabilitación.
- Porcentaje de beneficiarios que reflejan cierto grado de autonomía tomando en cuenta sus condiciones y posibilidades de acuerdo al modelo de habilidades adaptativas en un año de intervención.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta del 26 de agosto de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo segundo.- "La administración y la representación legal de la asociación tendrá un Patronato (...) cuyo número no puede exceder de veinticuatro".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Enrique Gerardo Téllez Kuenzler.

Vicepresidente: Gabino Miguel Gómez Carbajal.

Secretaria: Gabriela Eugenia Molina Ortíz Monasterio.

Prosecretaria: María del Carmen Díaz Rey.

Tesorera: Bárbara Anderson Font.

Protesorero: Santiago Sepúlveda Yturbe.

Vocales: Alejandra Cullen Benítez, Guillermo Francisco del Conde Henonin, Jorge Ogarrio Kalb, Lara Christianson Ortíz Monasterio, Magdalena Carral Cuevas y Miguel Bernardo de Erice Rodríguez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, sin embargo, al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de marzo, 67%.
- 22 de noviembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

71%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Patronato del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 12

Integrantes activos 11

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron siete personas (secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y vocales) y siete bajas en el mismo año (presidente, secretario y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 7

Bajas 7

Permanencia 5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	12
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La secretaria y una vocal del Patronato son familiares de segundo grado.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Cuando dos colaboradores adquieran parentesco y continúen trabajando en la institución deberán notificarlo al área de administración y de recursos humanos.
- Cuando se contrate a un proveedor en donde un familiar del colaborador ocupe un cargo directivo o tenga un interés económico, los colaboradores o directivos deben de notificar a la dirección general. Además, no podrán participar o influir de ninguna manera en el proceso de selección y contratación de dicho proveedor.
- La contratación para comprar bienes o servicios a los proveedores debe probarse periódicamente en el mercado mediante un proceso de adquisición transparente. Se levanta una bandera roja donde un proveedor tiene un contrato durante mucho tiempo sin pruebas de mercado.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de APAC, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Enrique Gerardo Téllez Kuenzler.
Directora general: María Guadalupe Maldonado Guerrero.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$44,149,775	67.97	\$21,761,319	58.45
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$11,943,620		\$6,435,957	
Empresas	\$25,057,401		\$7,176,031	
Donantes particulares	\$7,148,754		\$8,122,911	
Otros donantes	\$-		\$26,420	
Donaciones en especie	\$12,153,791	18.71	\$7,252,797	19.48
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$12,153,791		\$7,252,797	
Otros ingresos	\$8,655,525	13.32	\$8,217,764	22.07
Públicos	\$1,655,988		\$1,443,123	
Privados	\$6,999,537		\$6,774,641	
Total de ingresos públicos	\$1,655,988	2.55	\$1,443,123	3.88
Total de ingresos privados	\$63,303,103	97.45	\$35,788,757	96.12
Total de ingresos	\$64,959,091		\$37,231,880	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$64,959,091 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,655,988 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por reducciones de impuestos tanto municipales como estatales.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$63,303,103 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las empresas participaron con \$25,057,401 pesos, correspondientes al 39% en donde se destacan los apoyos para la adquisición del Atlas 2030 así como la participación en un redondeo en una tienda de autoservicio con \$159,707 pesos.

Las donaciones en especie se conformaron principalmente por insumos médicos, muebles y equipamiento, se estimaron a un valor mercado de \$12,153,791 pesos, proporcionales al 19%, provenientes de empresas, de Fondo Unido, I.A.P. y de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.

Las fundaciones sumaron \$11,943,620 pesos, correspondientes al 18%, se destaca el apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., con \$4,750,000 pesos, y el Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$3,672,165 pesos, ambos para la adquisición del Atlas 2030, el resto fue aportado por otras veintisiete fundaciones.

Los donantes particulares sumaron \$7,148,754 pesos, proporcionales al 11%, en donde se encuentran los apoyos recibidos directamente por personas físicas, así como a través de campañas con dos instituciones bancarias y actividades de procuración de fondos.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$6,999,537 pesos, equivalentes al 10%, conformados por las cuotas de recuperación con \$4,297,017 pesos, los productos financieros con \$1,215,966 pesos, las ventas de la panadería con \$1,124,304 pesos, e ingresos por arrendamiento con \$362,250 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 7%

Principal donante del año anterior

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año anterior 4%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 se otorgaron condonaciones de impuestos locales y estatales públicos, así como el apoyo de fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 94%

Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en un programa de redondeo, ventas de la panadería, carrera recreativa, campañas con instituciones financieras, pláticas de difusión y colectas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.03

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se elabora un expediente digital y físico que contiene el convenio, carta de agradecimiento, comprobantes fiscales ejercidos en relación a los programas y proyectos desarrollados, fotografía y registros contables.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, sin embargo, no se ha encontrado evidencia de que hayan sido del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- La apoderada y/o directora de administración y finanzas no autorizarán gasto alguno que no esté debidamente justificado o comprobado.
- El titular de cada una de las áreas (directivo), vía correo electrónico, formulará y tramitará de manera ágil y legible y con antelación los diferentes documentos requeridos por el área de compras o responsable de egresos, con el propósito de hacer más efectivo el ejercicio de los recursos disponibles.
- Los titulares de cada área o el personal que ellos designen presentarán a la dirección de administración y finanzas, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto para su trámite de pago, vía correo electrónico con copia a la responsable de egresos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$31,271,148 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 22 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Costos de servicios: rehabilitación y educación.
- Proyectos de financiamiento.
- Servicios de apoyo (gastos de administración, financieros y otros).

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$29,309,652
Gastos reales	\$45,900,060
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	57%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar y cuentas a pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo, con \$5,359,026 pesos. Estas representaron un 9.43% del activo total y 10.41% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$25,242,668 pesos y deudas a corto plazo de \$1,290,648 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 21.08 veces y sobre las deudas totales (\$5,359,026 pesos) fue de 5.08 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$19,059,031 pesos, equivalente a un 29.34% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 contó con un efectivo y equivalentes por \$27,209,738, pesos, de los cuales \$1,967,070 pesos, se encuentran restringidos temporalmente, quedando un efectivo disponible de \$25,242,668 pesos y un gasto anual acumulado de \$45,900,060 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 55%, con lo que se concluye que APAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, una es manejada por una casa de bolsa y otra por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada, son instrumentos de deuda, con una calidad de activos sobresaliente y alto; un riesgo bajo y bajo moderado, con clasificación de corto y mediano plazo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$21,243,021

Porcentaje del monto del activo total 37%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$27,638,916	\$15,454,545	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$5,966,717	\$2,828,280	
II. Inversiones a corto plazo	\$21,243,021	\$12,597,654	
III. Cuentas por cobrar	\$429,178	\$28,611	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$29,196,843	\$22,114,754	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$10,884,816	\$11,610,528	
IV. Bienes muebles	\$18,312,027	\$10,504,226	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$56,835,759	\$37,569,299	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,290,648	\$1,083,219	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,290,648	\$1,083,219	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$4,068,378	\$4,068,378	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$4,068,378	\$4,068,378	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$51,476,733	\$32,417,702	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$49,509,663	\$31,490,887	
I. Patrimonio social	\$-	\$38	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$30,450,632	\$28,628,894	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$19,059,031	\$2,861,955	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$1,967,070	\$926,815	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$56,835,759	\$37,569,299	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$19,059,031	\$2,861,955
1. INGRESOS	\$64,959,091	\$37,231,880
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$4,297,017	\$5,115,095
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$44,149,775	\$21,761,319
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$12,153,791	\$7,252,797
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$1,486,554	\$1,055,548
1.6 Productos financieros	\$1,215,966	\$603,998
1.7 Otros ingresos	\$1,655,988	\$1,443,123
2. COSTOS Y GASTOS	\$45,900,060	\$34,369,925
2.1 Gastos por misiones o programas	\$43,115,875	\$32,448,999
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,418,769	\$1,721,147
2.3 Gastos financieros	\$365,416	\$199,779
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$30,450,632	\$28,628,932
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$49,509,663	\$31,490,887
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$1,967,070	\$926,815
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$1,967,070	\$926,815
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$19,059,031	\$2,861,955
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$51,476,733	\$32,417,702

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	67.97%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	18.71%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.68%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.32%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.45%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.55%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	96.18%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.61
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.24
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.41%
Relación deuda total / activo total	9.43%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.41
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	5.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	21.08
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	4.71
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	19.56
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	59.28%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	54.99%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	29.34%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	33.92%
Relación inversiones financieras con restricciones / activo total	3.46%
Relación total inversiones financieras / activo total	37.38%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su Modelo de Atención Integral, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su cuenta de LinkedIn: "Somos una institución que brinda atención especializada a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades desde hace 50 años".

- De su informe anual: "Hoy, atendemos diariamente a 500 bebés, niños, jóvenes y adultos en nuestras instalaciones en la colonia Doctores, en la Ciudad de México. Transformamos la vida de nuestros beneficiarios a través de más de 80 servicios especializados en 3 ejes de intervención: rehabilitación y servicios de salud, educación formal y educación alternativa".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Triptico institucional.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (apac.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, modelo de atención, servicios, beneficiarios, información de los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@APAC.IAP), así como cuentas de Twitter (@apacdf), Instagram (@apaciap), LinkedIn (APAC IAP Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral) y un canal en YouTube (APAC I.A.P.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición sus estados financieros auditados a través de su página web en el apartado de Transparencia, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 36, en el 2023 con 30 y en lo que va del 2024 con 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Entre 15 a 70 años de edad.
- Responsable, comprometido, empático, tolerante, proactivo, organizado, con conocimientos en la materia o habilidad a enseñar y con gusto por la enseñanza.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar y así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntariado presencial: brindan asistencia directa en las instalaciones de la organización, realizando lectura de cuentos, apoyo en las actividades artísticas, elaboración de material didáctico, apoyo en alimentación, traslado de las personas atendidas a sus terapias de rehabilitación, apoyo escolar en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, apoyo en el área psicológica, participación en talleres y colaboración en actividades profesionales y técnicas.
- Voluntariado virtual: graban actividades sugeridas, y las envían al área de voluntariado para que se comparta.
- Voluntariado internacional: participan de manera directa en la rutina de los beneficiarios a través del intercambio cultural como lo es con la enseñanza de algún idioma, habilidad, deporte o proyectos especiales.
- Voluntariado a distancia: apoyan en campañas de compra de productos con causa, rifas, seguir y compartir la información publicada en las redes sociales de la institución, apoyos en especie o económicos.
- Voluntariado en línea: interactúan con los beneficiarios a través de una sesión en línea realizando una actividad elegida de las propuestas por la institución.

Plan de formación

- Objetivo del voluntariado.
- Programas.
- Perfil del responsable del voluntariado.
- Ciclo del voluntario: perfil, captación, selección, inscripción, inducción, incorporación, seguimiento, reconocimiento, evaluación, conclusión.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://apac.mx/aviso-privacidad/>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2022-2024 y programa operativo 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia de los informes de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Manual de políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos de los programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.